

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos el día veinte de junio de dos mil veinticuatro, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción I inciso c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

| | |
|--------------------------------------|--|
| Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano | Consejero Electoral y Presidente de la Comisión |
| Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión |
| Mtra. Evangelina Mendoza Corona | Consejera Electoral e Integrante de la Comisión |
| Lic. Susana Rivas Vera | Consejera Electoral e Integrante de la Comisión |
| Lic. Juan Carlos Rodríguez López | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión |
| Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz | Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión |

El Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión consultar en votación nominal a las y los Integrantes si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria, así como certificar la hora de inicio. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día veinte de junio del dos mil veinticuatro, estando presentes y conectados las y los integrantes de esta comisión permanente, existe quórum legal para sesionar válidamente, conforme al artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

ACTA/CPQD-EXT-040/2024

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria explique brevemente los proyectos motivo de la presente sesión. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria de la Comisión da cuenta con los *"Proyectos en los que se propone el desechamiento de la denuncia por no cumplir con los requisitos del artículo 10 del Reglamento de Quejas."* -----

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. MARTÍN DIEGO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PSI/579/2024.
2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. MARICRUZ SÁNCHEZ SANTIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MORENA/581/2024. -----

"Proyecto en el que se propone el desechamiento de la denuncia derivado de que la denunciante no cuenta con un cargo de elección popular, ni que los hechos denunciados constituyen una vulneración a sus derechos político electorales de votar o ser votada, o en el ejercicio del cargo, así como tampoco pertenece a un Órgano de Máxima Dirección de una Autoridad Electoral, por lo que esta Autoridad se encuentra impedida para conocer del presente asunto." -----

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA DELFINA POZOS VERGARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

SE/PES/DPV/580/2024.

“Proyecto en el que se propone ordenar al denunciado abstenerse de difundir y hacer comentarios ofensivos, despectivos y que inciten al odio, con el objetivo de evitar que se continúe minimizando y fomentar estereotipos de género, debido a que, en sede cautelar las manifestaciones denunciadas como lo es “...quise decir el tío de Rosicelli, porque realmente, es él, él es el que esta atrás de todo esto, él es el que manda, ordena y hace todo eso, Rosiceli, solamente es la fachada...” minimizan las capacidades de la hoy denunciante.”

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADA POR LA CIUDADANA ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA PRESIDENCIA DE TLAHUAPAN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RDH/347/2024.

El Presidente pone a consideración los proyectos y no existiendo intervenciones, solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a las y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar los proyectos antes referidos.

En votación nominativa las y los integrantes de la comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto de Resolución en cuestión, por unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión.

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las dieciséis horas con siete minutos del día veinte de junio del dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.

ACTA/CPQD-EXT-040/2024

CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO

ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ

CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA

CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA

CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. SUSANA RIVAS VERA

CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha veinte de junio de dos mil veinticuatro. -----